



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 01757

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá el 20 de agosto de 2020, en consecuencia, se deja sin efecto la decisión de 20 de febrero de 2020, mediante la cual se terminó la actuación por desistimiento tácito.

2. De otro lado, como están cumplidos los requisitos establecidos en el art. 440 del CGP, es viable seguir adelante la ejecución, puesto que los demandados presentaron escrito en el que mencionan conocer del contenido del mandamiento de pago, como que renuncian al término para contestar y formular excepciones, es procedente, tenerlos notificados desde la fecha de presentación del escrito (20 de agosto de 2020) a voces de lo previsto en el artículo 301 del C.G del P., razón por la cual, se **RESUELVE:**

Primero: Seguir adelante con la ejecución, en los términos indicados en el mandamiento de pago de fecha 15 de octubre de 2019 (fl. 23 c.1)

Segundo: Ordenar la práctica de la liquidación del crédito aquí perseguido, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Tercero: Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados o que se llegaren a embargar en el proceso.

Cuarto: Condenar en costas a la parte ejecutada, por secretaría elabórese la liquidación de costas e inclúyanse como agencias en derecho la suma de \$675.566 m/cte.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)¹

Firmado Por:

¹Decisión anotada en estado N° 67 de 11 de septiembre de 2020.

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c339129af3320a1f2812b9036bc8136bff8db3b872f7baca492da01ce96486f7

Documento generado en 10/09/2020 03:09:53 p.m.